

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.286/2012

El Pleno de ésta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, aprobó el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2012.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Córdoba, 3 de agosto de 2012.- Firmado electrónicamente. La Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.